

FECHA: 20/07/2018
EXPEDIENTE Nº: 25/2008
ID TÍTULO: 2500153

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN TURISMO POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El objeto de la presente solicitud de modificación de la memoria verificada es el de adaptar el título a un plan de estudios y metodología actualizado, integrado en el paradigma actual social del turismo. En concreto, se solicitan las siguientes MODIFICACIONES EN LA MEMORIA CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADO EN TURISMO 1. PUNTO 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. DATOS DE LA SOLICITUD Se ha modificado el cuadro sobre Descripción del título en los siguientes puntos: - Se ha actualizado el Centro donde se imparte el título. - En el tipo de enseñanza se ha eliminado la modalidad a distancia y las plazas correspondientes a dicha modalidad. - Se ha actualizado la información relativa al número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo. - Se ha actualizado el enlace de Normas de permanencia conforme al nuevo Reglamento general del alumnado de la Universidad Nebrija. Se ha eliminado el cuadro correspondiente al Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces (CEURA). Se eliminan también las menciones en: Dirección Hotelera, Dirección y Gestión de Empresas de Distribución Turística y por último Gestión de Destinos Turísticos. (apartado 1.1) 2. PUNTO 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO Se ha eliminado la información relativa a la modalidad a distancia. 3. PUNTO 3.2.- COMPETENCIAS Se han modificado las competencias CE12, CE16 y se han introducido dos nuevas competencias CE22 y CE23. Se ha modificado la tabla que refleja las materias y asignaturas. Se ha modificado la tabla que refleja las competencias generales y materias así como la de competencias específicas y materias. 4. PUNTO 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES Se ha actualizado toda la información de Acceso y

admisión de los estudiantes para adaptarla a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos. Esta información varía fundamentalmente en el formato y no tanto en los criterios de admisión. A continuación se especifican los elementos importantes modificados en cada uno de los subapartados.

5. PUNTO 4.1.- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos. Se ha eliminado la parte dedicada a los Sistemas de información previa para la modalidad a distancia.

6. PUNTO 4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos.

7. PUNTO 4.3.- Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos.

8. PUNTO 4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos. Además, se ha actualizado la tabla de reconocimientos de créditos por experiencia laboral y profesional. Se ha actualizado las tablas de reconocimientos para los alumnos que proceden de ciclos formativos y se han añadido tres ciclos formativos más que dan acceso al Grado en Turismo. Se trata de los siguientes: ¿ Técnico Superior en Dirección de cocina. ¿ Técnico Superior en Dirección de servicios en restauración. ¿ Técnico Superior en Administración y finanzas.

9. PUNTO 4.5 Justificación de los contenidos del Curso de Acceso al Grado para Técnico en Empresas y Actividades Turísticas o Diplomados en Turismo Se ha eliminado la información relativa al Curso de acceso al Grado en turismo para Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas o Diplomados en Turismo. Esta modificación viene motivada por la publicación por parte del Ministerio de la

equiparación de los estudios de Diplomado en turismo al grado. Se desvincula en la Sede por lo tanto, la existencia de este curso de adaptación y se elimina también la carga crediticia de la que constaba. 10. PUNTO 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios Se modifica el cuadro donde se muestra la distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia. Se modifica el número de créditos ECTS de las materias optativas pasando de 72 a 84. Se modifica el número de créditos ECTS de las prácticas integradas pasando de 12 a 6 y de Trabajo Fin de grado pasando de 12 a 6 quedando el Plan de estudios como aparece en el tabla 2. Distribución del Plan de Estudios en ECTS por tipo de materia. Formación básica 60.0 Obligatorias 84.0 Optativas 84.0 Prácticas externas 6.0 Trabajo de fin de grado 6.0 Se ha modificado la tabla en la que aparecen las materias y asignaturas que integran el plan de estudios. Se incluye tabla de adscripción de materias básicas a ramas de conocimiento. Se ha modificado la tabla de la estructura de las enseñanzas con arreglo a la secuencia ordenada temporalmente por cursos y semestres. Se ha eliminado la información relativa a la modalidad a distancia. Se ha eliminado la información sobre los mecanismos de coordinación docente en la modalidad a distancia Se añade la siguiente información en relación con el catálogo de asignaturas optativas: Además de las asignaturas optativas que se han diseñado específicamente para este título, también tendrán carácter de optativas aquellas de los demás títulos impartidos en la Universidad, que garanticen las competencias exigidas por el Grado de Turismo, la elección y matriculación concreta, es objeto de autorización previa por el departamento responsable que velará porque las asignaturas elegidas cumplan con las finalidades formativas previstas en la titulación de que se trate. Para garantizarlo, los tutores (asignados como están personalmente a cada estudiante) deberán ayudar al alumno y asesorarle sobre cuáles de las de su preferencia son asignaturas que efectivamente contribuyen a la consecución de las competencias de las enseñanzas en las que está matriculado. 11. PUNTO 5.5. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de

estudios Se modifican las fichas de las materias: - Formación básica. Cambios en la denominación y descripción de algunas asignaturas, eliminación de otras (Tendencias de la economía global, Sociología y Fundamentos de marketing) e introducción de otras nuevas (Tecnología aplicada a la empresa, Lenguas modernas III y Patrimonio cultural II). Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Fundamentos turísticos. Cambios en la denominación y descripción de las asignaturas. Introducción de una nueva asignatura ¿Tendencias de la demanda turística¿. Cambio en el semestre de la asignatura de Innovación de productos turísticos del 4º semestre al 6º semestre. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Mercados. Cambio denominación asignatura pasando de Investigación de mercados a ¿Investigación de mercados en turismo¿ y el peso de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Marketing. Cambio semestre de la asignatura Marketing turístico del 5º al 6º semestre e introducción de la asignatura ¿E-commerce en el sector turístico¿. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Eliminación de la ficha de materia ¿Teoría económica¿. - Lenguas modernas. Cambios en el idioma de impartición, denominación e introducción de dos nuevas asignaturas. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Contabilidad. Cambio en la denominación de la materia que pasa de ¿Contabilidad¿ a ¿Contabilidad y finanzas¿. Se ha introducido la asignatura ¿Gestión financiera en la empresa turística¿. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. En la Sede Electrónica se elimina el inglés como segunda lengua de impartición dejando únicamente el castellano. - Desarrollo turístico. Cambio carácter materia de Optativo a Mixto por modificación de la

tipología asignatura ¿Planificación de destinos turísticos¿ de optativa a obligatoria y cambio de semestre del 6º semestre al 3º semestre. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Empresa. Cambio en la denominación de una asignatura pasando de ¿Innovación y Creación de empresas¿ a ¿Emprendimiento en turismo¿ y cambio en su descripción y eliminación de la asignatura ¿Dirección y organización de empresas¿ e introducción de la asignatura ¿Internacionalización en el sector turístico¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Gestión y dirección de recursos humanos. Modificación de la denominación de la materia a ¿Dirección de recursos humanos¿ y de la asignatura pasando de ¿Gestión y Dirección de Recursos Humanos¿ a ¿Dirección de personas y equipos en turismo¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Técnicas turísticas. Cambio del 8º semestre al 7º semestre. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Dirección y gestión de empresas hoteleras. Cambio en la denominación de la asignatura ¿Turismo de eventos y congresos (MICE)¿ a ¿Turismo de negocios y eventos (MICE)¿ y cambio de semestre pasando del 8º al 7º semestre. Cambio en el semestre de impartición de la asignatura ¿Dirección de hoteles¿ del 7º al 8º semestre. Corrección de un error en la denominación de la asignatura ¿Operaciones y procesos en el sector hotelero ¿Cambio en la denominación de la asignatura ¿Evaluación de proyectos hoteleros¿ que pasa a llamarse ¿Creación y gestión de proyectos hoteleros¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Dirección y gestión de empresas de distribución turística. Cambio en la denominación de la asignatura ¿Operaciones y procesos en touroperación ¿que pasa a llamarse ¿Operaciones y procesos en la distribución turística ¿Eliminación de las asignaturas de ¿Contratación en el sector turístico¿ e ¿Internacionalización de empresas turísticas¿ e introducción de las asignaturas ¿Dirección de agencias de viajes¿ y ¿Creación y gestión de

proyectos de agencias de viajes¿. Eliminación de la modalidad a distancia. - Gestión de destinos turísticos. Eliminación de la modalidad a distancia. - Creación de la materia ¿Turismo de negocios y eventos¿ compuesta por las asignaturas ¿Protocolo aplicado a eventos¿, ¿Diseño y organización de eventos¿ y ¿Marketing y comunicación en eventos¿. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Trabajo Fin de Grado por disminuir el número de créditos de 12 a 6 ECTS. Eliminación de la modalidad a distancia. - Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa por disminuir el número de créditos de 12 a 6 ECTS. Eliminación de la modalidad a distancia. - Seminario de desarrollo de competencias profesionales. Cambio en la denominación de la materia ¿Seminario de desarrollo de competencias profesionales ¿que pasa a denominarse ¿Desarrollo de competencias profesionales ¿De igual manera, las tres asignaturas de esta materia incorporan estos cambios: la asignatura ¿Seminario de desarrollo de competencias I: Comunicación e inteligencia emocional¿ pasa a ser ¿Desarrollo de competencias profesionales I¿; a su vez, el ¿Seminario de desarrollo de competencias II: Gestión de proyectos y habilidades interpersonales¿ cambia de nombre a ¿Desarrollo de competencias profesionales II¿, y por último el ¿Seminario de desarrollo de competencias III: Técnicas para la Empleabilidad¿ pasa a denominarse ¿Desarrollo de competencias profesionales III¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Se elimina la CG3 por no adecuarse a los contenidos impartidos en la materia. Se añaden las siguientes competencias generales: CG6 y CG9. Modificación de los resultados de aprendizaje para incorporar un mayor nivel de concreción. Actualización de los porcentajes y requisitos del sistema de evaluación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Actualización de descripción de contenidos. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. Por último se incluye un nuevo sistema de evaluación ¿portafolio final¿ vinculado únicamente a esta materia. - Se incluye en aquellas que se cursan en inglés además de castellano, la denominación de materia, asignatura y contenidos en inglés. - En la Sede Electrónica se vinculan las competencias básicas a todas las materias del

título que con anterioridad no aparecían. 12. PUNTO 6.1.1.- Personal académico disponible Se actualiza la información relativa al personal académico disponible para incluir las nuevas categorías que establece el VII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados. Se modifica la Tabla: Profesores Doctores disponibles. Se modifica la Tabla: Profesorado disponible actualmente para impartir esta titulación. Se elimina la información relacionada con el personal académico disponible para el Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces. 13. PUNTO 6.2. Otros recursos humanos disponibles. Dirección, personal de apoyo, etc. Se ha modificado la información relacionada con los recursos humanos disponibles. Se ha eliminado la información relacionada con otros recursos humanos disponibles para el Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces. 14. PUNTO 6.3. Previsión profesorado Se ha incluido información acerca de los criterios para la disposición de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en empresas. Se ha añadido el punto 6.3.1.-¿Procedimiento general de contratación de profesorado en la Universidad Nebrija?. 15. PUNTO 6.4.- Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad Se ha añadido el punto 6.4.- Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad 16. PUNTO 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se ha actualizado la información relacionada con los medios materiales y servicios disponibles, por lo tanto se incluyen las instalaciones del Campus de Princesa, sede actual de impartición del Grado en Turismo. 17. PUNTO 8.- RESULTADOS PREVISTOS Se ha eliminado la información relacionada con la modalidad a distancia. 18. PUNTO 9.- Sistema de Garantía de Calidad Se actualiza el enlace web. 19. PUNTO 10.1.- Cronograma de implantación de la titulación. Se ha eliminado la información relacionada con la modalidad a distancia. 20. PUNTO 11.2.- Representante Legal Se actualiza el nombre del Decano y el resto de datos En la memoria se recoge, en color rojo, la información relativa a estas modificaciones, en

cada uno de los puntos concretos que se han modificado.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se eliminan también las menciones en: -Dirección Hotelera -Dirección y Gestión de Empresas de Distribución Turística -Gestión de Destinos Turísticos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- Se ha actualizado en el pdf del criterio 1, el centro donde se imparte el título cambiando el Campus de La Berzosa por el Campus de Princesa. - En el tipo de enseñanza se ha eliminado la modalidad a distancia y las plazas correspondientes a dicha modalidad. - Se ha actualizado la información relativa al número mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo. - Se ha actualizado el enlace de Normas de permanencia conforme al nuevo Reglamento general del alumnado de la Universidad Nebrija. - Se ha eliminado el cuadro correspondiente al Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces (CEURA).

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

- Se modifican las competencias específicas CE12 y CE16 y a su vez se añaden dos nuevas competencias específicas: CE22 y CE23. - En el documento pdf, se modifica la tabla de vinculación entre competencias generales y específicas con materias. - En el documento pdf, también se modifica la tabla que relaciona las materias del Grado con las asignaturas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se elimina el anterior punto 4.1. actualizándose a la normativa de acceso y admisión actual de la Universidad: Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos. Se ha eliminado la parte dedicada a los Sistemas de información previa para la modalidad a distancia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha adaptado la forma de presentar la información de este apartado a la

nueva normativa de admisión de la Universidad Antonio de Nebrija para todos sus títulos. Además, se ha actualizado la tabla de reconocimientos de créditos por experiencia laboral y profesional. Se ha actualizado las tablas de reconocimientos para los alumnos que proceden de ciclos formativos y se han añadido tres ciclos formativos más que dan acceso al Grado en Turismo. Se trata de los siguientes: - Técnico Superior en Dirección de cocina. - Técnico Superior en Dirección de servicios en restauración. - Técnico Superior en Administración y finanzas.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la información relativa al Curso de acceso al Grado en turismo para Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas o Diplomados en Turismo. Esta modificación viene motivada por la publicación por parte del Ministerio de la equiparación de los estudios de Diplomado en turismo al grado. Se desvincula en la Sede por lo tanto, la existencia de este curso de adaptación y se elimina también la carga crediticia de la que constaba.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica el cuadro donde se muestra la distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia. Se modifica el número de créditos ECTS de las materias optativas pasando de 72 a 84. Se modifica el número de créditos ECTS de las prácticas integradas pasando de 12 a 6 y de Trabajo Fin de grado pasando de 12 a 6 quedando el Plan de estudios como aparece en el tabla 2. Distribución del Plan de Estudios en ECTS por tipo de materia. Se ha modificado la tabla en la que aparecen las materias y asignaturas que integran el plan de estudios. Se incluye tabla de adscripción de materias básicas a ramas de conocimiento. Se ha

modificado la tabla de la estructura de las enseñanzas con arreglo a la secuencia ordenada temporalmente por cursos y semestres. Se ha eliminado la información relativa a la modalidad a distancia. Se ha eliminado la información sobre los mecanismos de coordinación docente en la modalidad a distancia. Se añade la siguiente información en relación con el catálogo de asignaturas optativas: Además de las asignaturas optativas que se han diseñado específicamente para este título, también tendrán carácter de optativas aquellas de los demás títulos impartidos en la Universidad, que garanticen las competencias exigidas por el Grado de Turismo, la elección y matriculación concreta, es objeto de autorización previa por el departamento responsable que velará porque las asignaturas elegidas cumplan con las finalidades formativas previstas en la titulación de que se trate. Para garantizarlo, los tutores (asignados como están personalmente a cada estudiante) deberán ayudar al alumno y asesorarle sobre cuáles de las de su preferencia son asignaturas que efectivamente contribuyen a la consecución de las competencias de las enseñanzas en las que está matriculado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican las fichas de las materias: - Formación básica. Cambios en la denominación y descripción de algunas asignaturas, eliminación de otras (Tendencias de la economía global, Sociología y Fundamentos de marketing) e introducción de otras nuevas (Tecnología aplicada a la empresa, Lenguas modernas III y Patrimonio cultural II). Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Fundamentos turísticos. Cambios en la denominación y descripción de las asignaturas. Introducción de una nueva asignatura ¿Tendencias de la demanda turística¿. Cambio en el semestre de la asignatura de Innovación de productos turísticos del 4º semestre al 6º semestre. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas.

Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Mercados. Cambio denominación asignatura pasando de Investigación de mercados a ¿Investigación de mercados en turismo¿ y el peso de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Marketing. Cambio semestre de la asignatura Marketing turístico del 5º al 6º semestre e introducción de la asignatura ¿E-commerce en el sector turístico¿. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Eliminación de la ficha de materia ¿Teoría económica¿. - Lenguas modernas. Cambios en el idioma de impartición, denominación e introducción de dos nuevas asignaturas. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Contabilidad. Cambio en la denominación de la materia que pasa de ¿Contabilidad¿ a ¿Contabilidad y finanzas¿. Se ha introducido la asignatura ¿Gestión financiera en la empresa turística¿. Cambios en los ECTS y horas de las actividades formativas. Eliminación de la modalidad a distancia. En la Sede Electrónica se elimina el inglés como segunda lengua de impartición dejando únicamente el castellano. - Desarrollo turístico. Cambio carácter materia de Optativo a Mixto por modificación de la tipología asignatura ¿Planificación de destinos turísticos¿ de optativa a obligatoria y cambio de semestre del 6º semestre al 3º semestre. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Empresa. Cambio en la denominación de una asignatura pasando de ¿Innovación y Creación de empresas¿ a ¿Emprendimiento en turismo¿ y cambio en su descripción y eliminación de la asignatura ¿Dirección y organización de empresas¿ e introducción de la asignatura ¿Internacionalización en el sector turístico¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Gestión y dirección de recursos humanos. Modificación de la denominación de la materia a ¿Dirección de recursos

humanos¿ y de la asignatura pasando de ¿Gestión y Dirección de Recursos Humanos¿ a ¿Dirección de personas y equipos en turismo¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Técnicas turísticas. Cambio del 8º semestre al 7º semestre. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Dirección y gestión de empresas hoteleras. Cambio en la denominación de la asignatura ¿Turismo de eventos y congresos (MICE)¿ a ¿Turismo de negocios y eventos (MICE)¿ y cambio de semestre pasando del 8º al 7º semestre. Cambio en el semestre de impartición de la asignatura ¿Dirección de hoteles¿ del 7º al 8º semestre. Corrección de un error en la denominación de la asignatura ¿Operaciones y procesos en el sector hotelero¿. Cambio en la denominación de la asignatura ¿Evaluación de proyectos hoteleros¿ que pasa a llamarse ¿Creación y gestión de proyectos hoteleros¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Dirección y gestión de empresas de distribución turística. Cambio en la denominación de la asignatura ¿Operaciones y procesos en touroperación¿ que pasa a llamarse ¿Operaciones y procesos en la distribución turística¿. Eliminación de las asignaturas de ¿Contratación en el sector turístico¿ e ¿Internacionalización de empresas turísticas¿ e introducción de las asignaturas ¿Dirección de agencias de viajes¿ y ¿Creación y gestión de proyectos de agencias de viajes¿. Eliminación de la modalidad a distancia. - Gestión de destinos turísticos. Eliminación de la modalidad a distancia. - Creación de la materia ¿Turismo de negocios y eventos¿ compuesta por las asignaturas ¿Protocolo aplicado a eventos¿, ¿Diseño y organización de eventos¿ y ¿Marketing y comunicación en eventos¿. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. - Trabajo Fin de Grado por disminuir el número de créditos de 12 a 6 ECTS. Eliminación de la modalidad a distancia. - Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa por disminuir el número de créditos de 12 a 6 ECTS. Eliminación de la modalidad a distancia. - Seminario de desarrollo de competencias profesionales. Cambio en la denominación de la materia ¿Seminario de

desarrollo de competencias profesionales¿, que pasa a denominarse ¿Desarrollo de competencias profesionales¿. De igual manera, las tres asignaturas de esta materia incorporan estos cambios: la asignatura ¿Seminario de desarrollo de competencias I: Comunicación e inteligencia emocional¿ pasa a ser ¿Desarrollo de competencias profesionales I¿; a su vez, el ¿Seminario de desarrollo de competencias II: Gestión de proyectos y habilidades interpersonales¿ cambia de nombre a ¿Desarrollo de competencias profesionales II¿, y por último el ¿Seminario de desarrollo de competencias III: Técnicas para la Empleabilidad¿ pasa a denominarse ¿Desarrollo de competencias profesionales III¿. Eliminación de la modalidad a distancia. Se elimina la CG3 por no adecuarse a los contenidos impartidos en la materia. Se añaden las siguientes competencias generales: CG6 y CG9. Modificación de los resultados de aprendizaje para incorporar un mayor nivel de concreción. Actualización de los porcentajes y requisitos del sistema de evaluación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Actualización de descripción de contenidos. Eliminación de la modalidad a distancia. Introducción del idioma inglés en todas las asignaturas de la materia. Por último se incluye un nuevo sistema de evaluación ¿portafolio final¿ vinculado únicamente a esta materia. - Se incluye en aquellas que se cursan en inglés además de castellano, la denominación de materia, asignatura y contenidos en inglés. - En la Sede Electrónica se vinculan las competencias básicas a todas las materias del título que con anterioridad no aparecían.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa al personal académico disponible para incluir las nuevas categorías que establece el VII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados. Se modifica la Tabla: Profesores Doctores disponibles. Se modifica la Tabla: Profesorado disponible

actualmente para impartir esta titulación. Se elimina la información relacionada con el personal académico disponible para el Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces. Se ha incluido información acerca de los criterios para la disposición de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en empresas. Se ha añadido el punto 6.3.1.-¿Procedimiento general de contratación de profesorado en la Universidad Nebrija? Se ha añadido el punto 6.4.- Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha modificado la información relacionada con los recursos humanos disponibles. Se ha eliminado la información relacionada con otros recursos humanos disponibles para el Centro Adscrito. Centro de Estudios Universitarios Ramón Areces.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información relacionada con los medios materiales y servicios disponibles, por lo tanto se incluyen las instalaciones del Campus de Princesa, sede actual de impartición del Grado en Turismo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la información relacionada con la modalidad a distancia.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la información relacionada con la modalidad a distancia.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace web.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha eliminado la información relacionada con la modalidad a distancia.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre del Representante legal del título al actual.

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos